INFORME

Que el director de la Escuela de Medicina de Monterey leyó, en el Hospital Civil latarde del dia 26 de Junio de 1878, antes de la lectura de calificaciones de los alumnos examinados.

Las ideas de los grandes hombres son como aquellas semillas tan perfectas y bien acondicionadas, que, ocultas profundamente en la tierra, conservan por tiempo indefinido su vida y sus propiedades; y que, cuando el terreno que las cubre se desmonta y rotura convenientemente, ellas, puestas al alcance benéfico del calor y de la luz, del aire y de la humedad, germinan y nacen con tanto vigor y lozanía como las semillas nuevas. Medio siglo ha trascurrido desde que un génio superior, un hombre ilustrado y benéfico concibió una de esas ideas imperecederas y siempre fecundas. El ilustre C. Joaquin García,

tres veces Gobernador de Nuevo-Leon, quiso marcar el período de su primer Gobierno con una mejora positiva, con un beneficio insigne, quiso fundar en Monterey una Escuela de Medicina. Poco tiempo ántes el Congreso del Estado habia concedido al Colegio Seminario las facultades y privilegios de Universidad, para que allí se pusieran las cátedras que se fueran fundando, y para que allí se recibieran los grados académicos. Por eso la cátedra de Jurisprudencia, que entónces se fundó, fué puesta en el Seminario. Mas el Señor García, para realizar su pensamiento, hizo venir de México un profesor, y, aunque dependiendo del Colegio como Universidad, estableció la Escuela de Medicina en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario, porque él sabia muy bien que el arte de curar debe aprenderse en un sitio á propósito, y este sitio no puede ser otro sino un Hospital.

Tuvo este ilustre ciudadano el gusto de ver abierta una cátedra de Anatomía; pero como él era el único que pensaba en hacer esta grande obra, y nadie le ayudaba en ella, creyendo unos que el estudio de las ciencias naturales era peligroso, porque disponia á la incredulidad y al materialismo, y pensando otros que era innecesario y dispendioso, faltaron los fondos, el profesor dejó la catedra, no hubo con quien sustituirlo, los discípulos se retiraron, y el buen ciudadano vió desva-

necerse como el humo sus esperanzas y sus ilusiones, porque ni las circunstancias de su época le ayudaron, ni los hombres de su tiempo lo comprendieron. La idea de este grande hombre no pudo realizarse por entónces; pero no murió, quedó siempre viva en el ánimo de los buenos la idea de una Escuela de

Medicina en un Hospital.

Pasaron mas de veinte años, el tiempo. fiel á su costumbre, cambió los hombres y las circunstancias, y el Congreso de 1851 crió el Consejo de Salubridad, imponiéndole la obligacion de "Erigir en la capital, cuando sus fondos se lo permitan, cátedras de los diversos ramos de las ciencias médicas." La primera dificultad que se ofreció al Consejo fué la falta de fondos. Los que la ley se habia señalado eran escasísimos. Sin embargo, venciendo dificultades, logró fundar en 5 de Diciembre de 1853 una cátedra de Obstetricia. Por ese tiempo habia ya desaparecido el antiguo Hospital de Nuestra Señora del Rosario, por lo que la tal cátedra tuvo que darse en la casa del profesor, y el Corsejo dirigió toda su atencion á erigir un Hospital, como un preliminar indispensable para la enseñanza de las ciencias médicas. En 4 de Noviembre de 1857, facultó el Congreso al Ejecutivo para que fundara el Colegio Civil. Desde luego el Consejo pretendió que al fundarse ese Colegio se pusiera en él la Escuela de Medicina.

Esto lo consiguió, aunque no sin trabajo; y, por fin, se vió fundado el Colegio Civil en 30 de Octubre de 1859 con las Escuelas de Julisprudencia y de Medicina agregadas á él. El Consejo de Salubridad se esforzó, por su parte, en la construccion del Hospital, y logró abrir al servicio público su primera enfermería el 2 de Mayo de 1860. Aquí comenzaron á hacer su práctica los primeros alumnos. Algo mas de dieziocho años permaneció unida al Colegio la Escuela de Medicina, y en este tiempo ha producido, autorizados legalmente, cuarenta y tres profesores de Medicina y Ci-

rujía y diez y nueve de Farmacia.

La ley de 12 de Diciembre de 1877 reformó el plan de estudios y mandó separar del Colegio Civil las Escuelas de Jurisprudencia v de Medicina. La Providencia, que nada hace al acaso, ha querido que venga á dar cumplimiento á esta ley, y á fijar definitivamente la Escuela de Medicina en este Hospital, un nieto de aquel grande hombre, que el primero intentó aclimatar en Monterey el estudio de las ciencias naturales. Si por circunstancias de los tiempos no lo comprendieron sus contemporáneos, ni pudieron sus hijos seguir sus huellas, hoy, pasadas dos generaciones, sus descendientes han venido á comprenderlo y se han aplicado á realizar la idea que él, con tan bellas intenciones, concibió é intentó poner en obra.

Tenemos ya una Escuela de Medicina, convenientemente situada en un sitio propio y natural, con ocho profesores dispuestos á dar la enseñanza de los diversos ramos de las ciencias médicas, con setenta alumnos y con suficiente número de enfermos que observar. ¿Qué nos falta? Que los alumnos puedan, quieran y deban aprender, 6 mas claro, que tengan talento para aprender, que tengan la fuerza de voluntad necesaria para entregarse al trabajo hasta morir, y que tengan la proidad by honradez indispensables para ejercer dignamente una profesion tan espinosa como delicada, y tan noble como útil á la sociedad. Los que carezcan del talento suficiente y los desaplicados, nada alcanzarán; y los que no sean hombres de bien á toda prueba, ó no serán admitidos, ó serán expulsos de este plantel de educacion profesional La Escuela de Medicina no reconocerá por sus hijos mas que á los que reunan las tres indispensables condiciones de capacidad, aplicacion y honradez.

El primer acto solemne de esta Escuela en el nuevo lugar de su establecimiento, ha sido el de hacer los exámenes ordinarios en fin de año. Han sufrido la prueba sesenta y tres alumnos y de ellos han sido aprobados cincuenta y cuatro. Los exámenes no pudieron hacerse en esta vez con todo el rigor debido, atendiendo á que, por las circunstancias ex-

cepcionales en que nos hallamos, el año escolar quedó reducido á ocho meses; pero en lo sucesivo será de otra manera. Encarrilada ya la escuela en la vía legal, los exámenes serán llevados al último extremo de rigor posible. Con esto y con ser siempre intransigente con los que no tengan una moralidad buena á toda luz, esta escuela cumplirá con el fin de su institucion, que es producir profesores que sean verdaderamente útiles.

sop loniers y nordennou es ablances

ta abathivitant and our mutanitant of the